

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Licitación Privada 12/2023
Clase:	De etapa única nacional
Modalidad:	Sin Modalidad
Encuadre legal:	Arts. 15, 16 y 30 Inc. b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires aprobado mediante Resolución CS Nº 8240/13 (CÓDIGO.UBA I-53)
Expediente:	EXP : EX-2023-04618382- -UBA-DMESA#FCEN/2023
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA
Rubro:	Mant. reparacion y limpieza, Elementos de limpieza
Lugar de entrega único:	Suministros (Intendente Güiraldes 2160, Pabellon 2, Subsuelo (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Descarga de: exactas.uba.ar/compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección:	Mediante correo electronico a dcompras@de.fcen.uba.ar, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Plazo y horario:	Hasta el Acto de Apertura	Plazo y horario:	Hasta el 18/10/2023
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	VER CLÁUSULA PRIMERA DEL PLIEGO, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Intendente Güiraldes 2020, Pabellón 2 P.B., Dirección de Compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de inicio:	05/10/2023	Día y hora:	24/10/2023 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	23/10/2023 a las 16:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Papel higienico. Rollo de 300 m, 10 cm de ancho con cono chico (4 cm de diametro)	UNIDAD	150,00
2	MOPA / BRUJA BANDA ANCHA DE 350 GRS. Compuesta por 4 hebras de algodón y fibras sintéticas, con banda de sujetadores laterales. De 15cm aproximadamente. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	40,00
3	MOPA DE 280 GRS. Construida con fibras de algodón y poliéster, con rosca universal para cualquier tipo de cabo. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	100,00
4	SUJETADOR DE MOPA EUROPEO. Con tuerca de ajuste universal para cualquier tipo de cabo. Marca ITALIMPIA, THAMES o calidad similar o superior. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	30,00
5	TRAPO REJILLA. Trapos rejilla reforzados, 100% puro algodón, trama triple, 45X60cm aproximadamente Marca: FRANCIOTEX o calidad similar o superior. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	144,00
6	TRAPO REJILLA: Reforzado, 100% puro algodón, trama doble, 40x45cm, aproximadamente. Marca: MEDIA NARANJA; RANCHERA; SEDMETAL o calidad similar o superior. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	210,00
7	PULVERIZADORES. Pulverizadores profesionales PVC RESISTENTES de 1 litro con gatillo, para diluir productos concentrados, desengrasantes. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	30,00
8	GATILLO PROFESIONAL REFORZADO PARA PULVERIZADOR. DIAMETRO DE ROSCA: 28MM LARGO DE MANGUERA: 24CM	UNIDAD	80,00
9	LIMPIADOR CREMOSO. En envase plástico de 750 cm ³ Limpiador crema. ENTRE SUS COMPONENTES DEBEN TENER ACIDO CLORHIDRICO AL 9%, TENSIOACTIVOS NO IONICOS Y CATIONICOS. NO DEBE TENER NINGUN COMPUESTO DE FOSFORO INORGANICO. Fecha de elaboracion: Menor a 6 meses en el momento de la entrega, Fecha de vencimiento Superior a un año posterior a la entrega. Marca CIF O similar o SUPERIOR. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	390,00
10	LIMPIADOR CREMOSO. Limpiador crema, para inodoros, En envase plástico de 500cm ³ . ENTRE SUS COMPONENTES DEBEN TENER ACIDO CLORHIDRICO AL 9%, TENSIOACTIVOS NO IONICOS Y CATIONICOS. NO DEBE TENER NINGUN COMPUESTO DE FOSFORO INORGANICO. Fecha de elaboracion: Menor a 6 meses en el momento de la entrega, Fecha de vencimiento Superior a un año. Marca DRASTIK o similar o SUPERIOR. PRESENTAR MUESTRA.	UNIDAD	370,00
11	LIMPIADOR HARPIC POWER PLUS o calidad similar o superior EN GEL 10X, En envase plástico de 500cm ³ . ENTRE SUS COMPONENTES DEBEN TENER ACIDO CLORHIDRICO AL 9%, TENSIOACTIVOS NO IONICOS Y CATIONICOS NO DEBE TENER NINGUN COMPUESTO DE FOSFORO INORGANICO. Fecha de elaboracion: Menor a 6 meses en el momento de la entrega, Fecha de vencimiento Superior a un año. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	400,00
12	LIMPIADOR DESINFECTANTE PARA PISOS. LOS ENVASES DEBEN SER INDEFORMABLES EN SU ESTIBA. Limpiador desinfectante para pisos. Accion desinfectante sin lavandina para ser usada en limpieza y desinfeccion de distintos pisos. COMPUESTO: POR UNA SOLUCION DE CLORURO DE DIMETIL BENCIL AMONIO A UNA CONCENTRACION IGUAL O SUPERIOR AL 0,35% CON COLORANTES Y FRAGANCIA. EN ENVASES DE 5 LITROS. Fecha de elaboracion: Menor a 6 meses en el momento de la entrega, Fecha de vencimiento Superior a un año. Marca CIF o similar o SUPERIOR. PRESENTAR MUESTRA.	UNIDAD	600,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
13	DETERGENTE: LOS ENVASES DEBEN SER INDEFORMABLES EN SU ESTIBA. Entre sus componentes deberan contar como su principio activo TENSIOACTIVOS ANIONICOS (ALQUILBENCENO SULFONATO DE SODIO Y LAURILSULFONATO DE SODIO) ISOTIAZOLONAS COMO CONSERVANTES ,REGULADORES DEL PH CON COLOR AMARILLO. Bidones PEAD de 5 litros de detergente sintético p/ lavado en gral., Biodegradable: Material uniforme libre de partículas de grasa y suciedad. Fecha de elaboración: Menor a 6 meses en el momento de la entrega , Fecha de vencimiento Superior a un año. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	100,00
14	JABON LIQUIDO: LOS ENVASES DEBEN SER INDEFORMABLES EN SU ESTIBA. ENTRE SUS COMPONENTES DEBEN CONTAR CON CLORILSULFATO DE SODIO,DIESTER DEL ACIDO ESTEARICO,ETILENGLICOL,COMO CONSERVANTE METILISOTIAZOLINONA,METILISOCORISOTIAZOLINONA (EN BAJAS CONCENTRACIONES), Fragancia COCO,LAVANDA. Bidones PEAD de 5 litros Jabon liquido/detergente para manos, para ser utilizados en sistemas de dispenser. Material uniforme libre de partículas de grasa y suciedad. PRESENTAR	UNIDAD	250,00
15	LAVANDINA : COTIZAR X LITROS LOS ENVASES DEBEN SER INDEFORMABLES EN SU ESTIBA. Envases de 4 o 2 litros,(NO COTIZAR BIDONES POR 1 LITRO) de agua lavandina concentrada hipoclorito de sodio (Cloro activo igual o superior a 55 gr/litro) . LITROS SI COTIZAN BIDONES POR 4 LITROS SERIAN 575 BIDONES. SI COTIZAN BIDONES POR 2 LITROS SERIAN 1150 BIDONES. Fecha de elaboración: Menor a 6 meses en el momento de la entrega , Fecha de vencimiento Superior a un año. Marca: AYUDIN o similar o SUPERIOR. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	2.300,00
16	CAJAS DE SERVILLETAS. Cajas de papel cofrado blanco de 20x24cm intercaladas para maquina dispenser.Marca ELITE o calidad similar o superior, en paquetes de 10 unidades de 250 toallas cada una (2500 toallas por caja). PRESENTAR MUESTRA.	UNIDAD	80,00
17	BOLSAS DE OFICINA: Bolsas de polietileno, de color negro no transparente de tamaño 45x60cm (largoxancho),con fuelle de baja densidad de 60 micrones,homogeneos de espesor en toda su superficie, con soldadura de alta resistencia. Debera ser respetado el micronaje de no ser asi sera desestimada la oferta. PRESENTAR MUESTRA.	UNIDAD	14.000,00
18	BOLSAS VERDES: Bolsas de polietileno de color verde no transparente. Medidas 1,00 X1,10 CM (Largo X Ancho) , con doble fuelle de 10 CM minimo, baja densidad, de 80 Micrones homogeneos de espesor en toda su superficie. Debera ser respetado el micronaje, de no ser asi sera desestimada la oferta. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	4.000,00
19	BOLSAS DE CONSORCIO: Bolsas de polietileno, de color negro no transparente de tamaño 110x80cm (largoxancho),con fuelle de baja densidad de 80 micrones,homogeneos de espesor en toda su superficie, con soldadura de alta resistencia. Debera ser respetado el micronaje de no ser asi sera desestimada la oferta. PRESENTAR MUESTRA.	UNIDAD	15.600,00
20	REPUESTO MAS MARCO: De corderito Vellon de 35 cm para limpieza de vidrios, marco PVC. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	14,00
21	REPUESTO MAS MARCO: De corderito Vellon de 45 cm para limpieza de vidrios, marco PVC.PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	5,00
22	LUSTRAMUEBLES en aerosol en envase de 360 cc. COMPOSICION BASICA: CON SILICONAS,SOLVENTES,AGUARRAS,PRINCIPALMENTE PROPELENTE. Fragancia LAVANDA. Fecha de elaboración: Menor a 6 meses en el momento de la entrega . Fecha de vencimiento Superior a un año posterior a la entrega: Marcas: Blem, Ceramicol, Shell, Brasso o Suiza o similar o Superior.	UNIDAD	125,00
23	PAPEL HIGIENICO: 6600 Rollos de papel cofrado blanco x 300 metros, ancho de cada rollo 10 cm , para ser colocados en	UNIDAD	6.600,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	maquinas de según características: Medidas: ALTO 24 CM - ANCHO 23CM - PROFUNDIDAD 11CM - DIAMETRO MAXIMO DE LA BOBINA 21,5CM. Se solicitan pack de 8 o 12 rollos por bolson. PRESENTAR MUESTRA.		
24	SECAVIDRIOS con movimiento lateral, confeccionado con inyeccion de poliepropileno, de 45 cm, aproximado, con goma de caucho blanda. Marca Italimpia o similar o superior. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	5,00
25	CABOS TELESCOPICOS: Para ser utilizado en limpieza de altura,construidos en aleacion de aluminio liviano. Deben ser fuerte y flexibles con puntera conica adaptable a secavidrios y enjabonadores, de 4,50 mtrs de largo, disponibles en tres tramos. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	2,00
26	CARRO DE LIMPIEZA CON DOBLE CUBO con división de agua limpia y sucia. Escurridor lateral reforzado. Capacidad total 50 litros. Dos cubetas de 25 litros con manijas plásticas. Ruedas de ø100 mm facilitan el traslado. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	1,00
27	Carro prensa mopa de pvc de 36 litros, con divisiones con escurridor lateral, con manija curva de plastica de alta resistencia ,ruedas de 80mm o 90mm de diametro aproximadamente. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	3,00
28	Detergente Neutro para maquina de lavadora secadora de pisos SUTTER LISTO PROFESSIONAL o calidad similar o superior de 5lts. Compuesto por 2.5% etildiglicol, tensioactivo anionico, tensioactivo no aionico, espesante coadyuvantes ,conservantes ,colorante y agua. FECHA DE ELABORACION: MENOR A 6 MESES EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA. FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A 1 AÑO POSTERIOR A LA ENTREGA. LOS ENVASES DEBEN SER INDEFORMABLES EN SU ESTIBA. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	10,00
29	PAÑO DE MICROFIBRA PARA VIDRIOS, MEDIDAS 40X40cm Color celeste	UNIDAD	20,00
30	Espátula de mango plástico Bi-material antideslizante, hoja de acero inoxidable, pulida a espejo. 80mm de ancho y 110mm de largo. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	20,00
31	Carro multiuso de polipropileno con ruedas montadas en rulemanes. Ruedas delanteras de ø150 mm y traseras de ø200 mm. Estructura soporta 100 kg de peso. 2 cubetas de pvc. Medidas 100x60x120 Base de bolsa de pvc standard y tapa de plástico. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	3,00
32	Plumero Plumas Natural. Medidas LARGO TOTAL: 80CM LARGO CABO: 44CM LARGO PLUMAS: 36CM	UNIDAD	10,00
33	PAÑO 3M 17" AZUL para máquina lavadora, de fibra intermedia. Compuesto de fibra sintética. Disco de baja agresividad. Color verde, rojo o azul. Se aceptara calidad similar o superior. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	10,00
34	BALDE con escurridor oval de 14 litros, material de plástico con manija de plástico	UNIDAD	30,00
35	BALDE de 17 litros, material de plástico y manija de metal. Medidas aproximadas Largo: 34 cm. Alto: 31,5 cm. Volumen: 17 lts. Diametro: 32,5 cm.	UNIDAD	50,00
36	SOPAPA VENTOSA, de aproximadamente 12 cm de diametro, para detapacion de inodoros con cabo de 50 o 60 cm de madera.	UNIDAD	20,00
37	REPUESTO DE MOPA DE 60 X 15CM. Sin cierre, sin botones con tiras o cocidas para colocar la estructura, confeccionadas en algodón 100% color blanco, natural. Marca referencia: ITALIMPIA o similar o superior. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	40,00
38	REPUESTO DE MOPA DE 100 X 15 CM. Sin cierre, sin botones con tiras o cocidas para colocar la estructura, confeccionadas en algodón 100% color blanco, natural. Marca referencia: ITALIMPIA o similar o superior. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	40,00
39	ESTRUCTURA PARA MOPA DE 60 x 15CM. Su estructura debera ser de acero, rigida, bordes redondos, con sujecion de plastico, debera tener movimiento universal y anclaje para todo tipo de mangos. Marca referencia: ITALIMPIA o similar o superior. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	20,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
40	CABOS de madera con rosca de 2 mtrs (palos no arqueados).	UNIDAD	40,00
41	CABOS de madera de 1,30cm, aproximado con rosca para ser utilizados en , brujas de 280 grs y secadores de 40 cm.	UNIDAD	40,00
42	ESCOBA. Escobillones plastico de cuerpo y cerdas plasticas (PVC), de no menos de seis hileras de cerdas, de primera calidad. PRESENTAR MUESTRA.	UNIDAD	80,00
43	ESCOBILLA para inodoro de mango y cerdas de PVC de bocha de primera calidad, sin canasto. Marca: COLOMBRARO o MASCARDI o calidad similar o superior.	UNIDAD	20,00
44	CARRO ZORRA de acero con dos ruedas macizas de goma de 250mm,.NO INFLABLES.estructura caño grueso de 1 1/4"x1,6mm.Pala construida en una sola pieza medidas de la pala 35x26cm con un espesor aproximado de 3,2mm. Altura 1,40 aproximado. PRESENTAR MUESTRA	UNIDAD	2,00
45	CERA INCOLORA. LOS ENVASES DEBEN SER INDEFORMABLES EN SU ESTIBA. Bidones de 5 Litros de cera INCOLORA liquida,autobrillante de alto poder curativo para pisos CERAMICOS, BALDOSAS,LAJAS Y PLASTICO en base acuosa. Compuesta principalmente POLIMERO DE ACRILICO, cera de polietileno,butielenglico, tensoactivos no ionicos,conservante.Fecha de elaboracion: Menor a 6meses en el momento de la entrega , Fecha de vencimiento Superior a un año. MARCA SIUZA O BLEM o similar o SUPERIOR. PRESENTAR MUESTRA.	UNIDAD	150,00
46	CERA ROJA. LOS ENVASES DEBEN SER INDEFORMABLES EN SU ESTIBA. Bidones de 5 Litros de cera ROJA liquida,autobrillante de alto poder curativo para pisos CERAMICOS, BALDOSAS,LAJAS Y PLASTICO en base acuosa. Compuesta principalmente POLIMERO DE ACRILICO, cera de polietileno,butielenglico, tensoactivos no ionicos,conservante.Fecha de elaboracion: Menor a 6meses en el momento de la entrega , Fecha de vencimiento Superior a un año. MARCA 8 M O similar o SUPERIOR. PRESENTAR	UNIDAD	30,00
47	Bobina de papel para mano de 400 m. x 24 cm aproximadamente. Doble hoja Ecologico de 20 g. Marca Elite. Valot, Higienol o calidad similar o superior. PACK x 2 unidades	UNIDAD	3,00
48	Rollos de toallas de papel para manos 100% papel tissue blanco de 200mts, hoja simple ancho 19 cm, gramaje entre 25 y 35g/m2, buje 4,6 cm. Marca Blancanieves, Higienol, Elite o de calidad similar o superior.	UNIDAD	90,00
49	LAVANDINA Envases de 5 o 4 litros de agua lavandina concentrada (hipoclorito de sodio) con un contenido mínimo de cloro activo de 60g/litro. Marcas tipo Ayudín, Querubín o similar o superior.	UNIDAD	50,00
50	Bolsas de polietileno color negro De 0,70m x 0,50m (largo x ancho) de baja densidad y de al menos 60 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie y soldadura de alta resistencia.	UNIDAD	100,00
51	Bolsas de Consorcio color negro. De 1,00m x0,80m (largo x ancho) con fuelle de baja densidad y de 80 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie y soldadura de alta resistencia con fuelle de Consorcio.	UNIDAD	100,00
52	Guantes de latex con o sin polvo. Talle M. Cajas x 100 unidades.	UNIDAD	3,00
53	Lustrador de muebles. Presentacion de 360 cm3. Marcas de preferencias: Blem o similar o superior.	UNIDAD	6,00
54	Detergente para vajilla. Bidon de 5 Litros. Cualquier marca.	UNIDAD	6,00
55	Lavandina. Bidon de 5 Litros. Cualquier marca	UNIDAD	6,00
56	Trapo franela para muebles. Cualquier marca. 40 x 50 cm. aprox.	UNIDAD	6,00
57	Trapo rejilla. Cualquier marca. 40 x 40 cm aprox	UNIDAD	6,00
58	Secador de goma para piso de 40 cm. aprox Cualquier marca. Cualquier color.	UNIDAD	1,00
59	Trapo de piso grande. Cualquier marca. 58 x 60 cm. aprox	UNIDAD	3,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
60	Desodorante para piso. Cualquier marca. Cualquier aroma. Bidon de 5 litros.	UNIDAD	6,00
61	Cera roja para pisos. Preferentemente marca Suiza, calidad similar o superior. Bidon de 5 litros	UNIDAD	6,00
62	Escobilla para inodoro de mango y cerdas de PVC, de bocha de primera calidad, con depósito	UNIDAD	3,00
63	Escobillones plásticos de cuerpo y cercas plásticas (PVC), de no menos de 6 hileras de cerdas, de primera calidad, con mango de 1,20m de largo de metal revestido en plástico	UNIDAD	4,00
64	Secador de piso de goma de 40 cm aprox, reforzado con vara de acero.	UNIDAD	2,00
65	Bolsa de consorcio de polietileno de color no transparente de 1,00 x 0,80 mts (largo x ancho) con fuelle, de baja densidad y de 80 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie y soldadura de alta resistencia con fuelle.	UNIDAD	1.500,00
66	BoLSAS CHICAS DE POLIETILENO, Bolsas de residuo chica de polietileno de color negro de aprox. 0.50 x 0.70 mts (largo x ancho) con fuelle, de baja densidad, homogéneos de espesor en toda sus superficie y soldadura de alta resistencia	UNIDAD	1.000,00
67	Limpia vidrios 900ml de volumen neto/ tipo repuesto Fragancia: Tradicional Formato: liquido	UNIDAD	3,00
68	Escobillones de cuerpo y cerdas plásticas (PVC) , de no menos de sies hileras de cerdas, de primera calidad, Mascardi, Fiorentina o La Gauchita calidad similar o superior	UNIDAD	4,00
69	Paño absorbente (tipo balerina para piso) resistente al hipoclorito de sodio 50x50cm aprox. Mortimer o similar o superior.	UNIDAD	15,00
70	Espojas de acero inoxidable mediana Mortimer o similar o superior.	UNIDAD	30,00
71	Desodorante para pisos por 5 litros Procenex, Mr. Musculo, Poett o similar o superior Concentrado. Fragancias varias. Fecha de elaboración 2023	UNIDAD	25,00
72	Bidón de PEAD de 5L c/u conteniendo cera acrílica para pisos de mosaicos lavables tipo baldosas graníticas, goma, cerámicos, etc marca Glo-Cot, 8M o similar o superior roja, que sea resistente al tránsito, brillo, durabilidad, acabado, no deje vetas ni marcas de pisadas, olor agradable. Especificaciones en la etiqueta del envase.	UNIDAD	4,00
73	Lustramuebles en aerosol en envase de 360 cc, Marcas: Blem, Ceramicol o Suiza o similar o superior. Fecha de elaboración 2023	UNIDAD	72,00
74	Bolsas de residuos de polietileno de color negro de 1.00 m x 0,80 m con fuelle, de 80 micrones de espesor y soldadura de alta resistencia, tipo Consorcio.	UNIDAD	2.000,00
75	Bolsas de polietileno de 0,45 cm x 0,60 cm de color no transparente, de 60 micrones de espesor tipo oficina	UNIDAD	4.000,00
76	Fibro Esponja cuadriculada de 100x60x40 aprox Mortimer o similar o superior.	UNIDAD	15,00
77	Bidón 5L. Jabón líquido formulado para lavado de manos en condiciones de suciedad normal, con principios biodegradables y humectantes, dejando la piel suave y perfumada, pH neutro Fragancias limón, coco, lavanda, jazmin, manzana, vainilla, aloe vera, Entregar un mínimo de 2 ó 3 fragancias.	UNIDAD	10,00
78	Bobinas industrial de 400mts. de toallas de papel blanco, doble hoja para manos de 22 - 26cm ancho	UNIDAD	70,00
79	Trapos rejilla reforzados, 100% puro algodón, trama doble, 40X45cm aproximadamente Media naranja, Ranchera, Sed metal y La Gauchita o similar o superior.	UNIDAD	15,00
80	Bidón de PEAD (polietileno de alta densidad) de Hipoclorito de sodio, solución con una concentración de 60g/litro. Con especificaciones en la etiqueta. Marca: Ayudin, Querubin o similar o superior. Presentación: Bidón plástico de 4 litros. La fecha de vencimiento deberá ser posterior a 120 días como mínimo de la fecha de entrega	UNIDAD	40,00
81	Paño franela de composición 100% algodón de aproximadamente 50 x 50 cm Marca Media Naranja, La Gauchita o Ranchera o	UNIDAD	40,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	similar o superior.		
82	Limpiador Cremoso con micropartículas envase x 750 g., marca Cif, Mr. Musculo o similar o superior.	UNIDAD	48,00
83	Paño absorbente (tipo balerina) resistente al hipoclorito de sodio 40x40cm aprox. Mortimer o similar o superior.	UNIDAD	20,00
84	Rollo de papel higiénico blanco 300mts, hoja simple ancho 9,5 cm, buje 4,6cm, Blancanieves, Higienol, Elite o similar o superior.	UNIDAD	500,00
85	Rollos de toallas de papel para mano 100% papel tissue blanco de 200mts, hoja simple ancho 19cm, gramaje entre 25 y 35gr/m2, buje 4,6cm.	UNIDAD	300,00
86	Bidones de detergente lavavajilla por 5 L, detergente tipo cremoso con glicerina,. Marca: Ala, Cif o Magistral o similar o superior.	UNIDAD	10,00
87	Baldes de acero inoxidable, centrifugo, con pedal, ruedas reforzadas, tapón de desagote, 2 mopas y palo telescópico, con manija para facil traslado, garantía por un año	UNIDAD	3,00
88	Aromatizante de ambiente de fragancia indistinta. Poett, Glade, Air Wick o similar o superior	UNIDAD	24,00
89	Líquido de 1 L para mopa de barrido para pisos Ceramicol, Qualibest, 8M o similar o superior. Fecha de elaboración 2023	UNIDAD	48,00
90	Par de guantes extra resistente negro N°7 de triple capa de látex natural. Interior afelpado de puro algodón y puño más largo aprox. de 35 cm. Mapa Industrial o similar o superior carecteristicas y calidad.	UNIDAD	10,00
91	Par de guantes extra resistente negro N°9 de triple capa de látex natural. Interior afelpado de puro algodón y puño más largo aprox. de 35 cm. Mapa Industrial o similar o superior carecteristicas y calidad.	UNIDAD	5,00
92	Repuesto de mopa de barrido profesional algodón de alta calidad hilo de algodón con puntas cortadas fundas 50% algodón 50% poliéster de 60 x 15cm con botones	UNIDAD	6,00
93	Repuesto de mopa de barrido profesional algodón de alta calidad hilo de algodón con puntas cortadas fundas 50% algodón 50% poliéster de 100 x 15cm con botones	UNIDAD	4,00
94	Botella plástica amarilla no transparente de 1 litro conteniendo hipoclorito de sodio en concentración de 60 grs por litro aprox. La fecha de vencimiento deberá ser posterior a 120 días como mínimo de la fecha de entrega Ayudín, Querubín, Esencial, similar o superior	UNIDAD	12,00
95	Cepillo de mano con cerdas de muy alta resistencia y dureza. Permite remover las suciedades y manchas más difíciles, con mango	UNIDAD	4,00
96	Repuestos del paño lavador de vidrios de poliamida/poliéster de 25cm aprox	UNIDAD	4,00
97	Secavidrio de uso profesional.. Fabricado 100% en acero inoxidable, puño y vaina. Apto para extensiones con puntera conica. De 25cm aprox	UNIDAD	4,00
98	Secador de piso de goma blanco de 50 cm aprox, reforzado con vara de acero.	UNIDAD	6,00
99	Trapo de piso blanco 100% puro algodón frisado Fibra larga compactado o reconstituido aprox. de 58 x 60 cm. aprox costura overlock - ribeteados en dos de sus lados. Pesp: 175 gramos Marca Media Naranja, Ranchera o similar o superior.	UNIDAD	10,00
100	Escobilla para inodoro de mango y cerdas de PVC de bocha de primera calidad con la base Colombraro o Mascardi o similar o superior	UNIDAD	3,00
101	Balde plástico de PVC, reforzado , pico vertedor y manija volcable de 17 litros	UNIDAD	3,00
102	Cabos de madera de pido con rosca de 22mm y de 1.5mts de largo	UNIDAD	10,00
103	Contenedores plasticos para residuos de robusta estructura con tapa reforzada, manijas y ruedas de 125L de capacidad Wenco o similar o superior	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
104	Envase Pet x 500 cc con gatillo spray transparente	UNIDAD	6,00
105	Envase de plástico resistente transparente para jabon liquido con valvula x 500cc	UNIDAD	8,00
106	Plumero grande de plumas de ñandú natural	UNIDAD	6,00
107	Limpiador para inodoros y urinarios. Limpia, desincrusta, desinfecta y desodoriza, remueve el sarro y manchas inclusive bajo el agua.	UNIDAD	36,00
108	Agua lavandina concentrada (hipoclorito de sodio) contenido de cloro activo de 55 g/l. Bidón por 5 Lt. Habilitado por ANMAT y con número de registro habilitante en etiqueta Especificaciones de Envasado: fecha de vencimiento posterior a 120 días desde la fecha de recepción.	UNIDAD	20,00
109	BOLSAS CONSORCIO Bolsas de polietileno de color negro no transparente de 80 cm x 100 cm (ancho x largo) con fuelle, de baja densidad y de 80 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie y soldadura de alta resistencia, con fuelle. Presentación por 100 unidades	UNIDAD	15,00
110	BOLSAS DE OFICINAS/LABORATORIO Bolsas de polietileno, de color negro no transparente de tamaño 45x60cm (anchoxlargo), con fuelle de baja densidad de 60 micrones, homogéneos de espesor en toda su superficie, con soldadura de alta resistencia. (presentación de 100 unidades). Se estima se usan 40 bolsas por mes	UNIDAD	30,00
111	Lustra muebles cera en aerosol 360 ml tipo blem, ceramicol, cif o similar o superior.	UNIDAD	30,00
112	Agua lavandina concentrada (hipoclorito de sodio) Triple acción 4 LT	UNIDAD	30,00
113	Papel aluminio x rollo de 40 cm ancho por 50 metros. Presentación por kilo. Grueso, 25 micrones de espesor.	UNIDAD	6,00
114	Limpiavidrio cif ULTRA RAPIDO o calidad similar o superior líquido por 5 Litros	UNIDAD	10,00
115	FRANELAS Pano franela de composición 100% algodón de aproximadamente 50 x 50 cm aprox. Marca: Media Naranja, La Gauchit, Ranchera o calidad similar o superior.	UNIDAD	15,00
116	REJILLA Trapos rejilla reforzados, 100% puro algodón, trama triple, 50X60cm aproximadamente Marca: MEDIA NARANJA o calidad similar o superior.	UNIDAD	50,00
117	TRAPO DE PISO Trapos de piso blanco, 100 % puro algodón (sin fibras de nylon) pesado no compactado ni reconstituido aprox. 50 x 60 cm costura overlock ribeteados en dos de sus lados. Marca: Media Naranja o Ranchera o calidad similar o superior.	UNIDAD	20,00
118	AROMATIZANTES DE AMBIENTES EN aerosoles tipo GLADE lysoform, POETT o calidad similar o superior	UNIDAD	20,00
119	Bobina de papel 400 m. x30.5x23 cm. de 20 g. Doble hoja. blanco ecológico. Marca Elite.Valot. Higienol o similar o superior. PRESENTACION POR 2 UNIDADES	UNIDAD	5,00
120	Líquido limpiador concentrado y perfumado, que no deje vetas ni marcas. Marca: CIF, Procenex o similar o superior. Bidón x 5 litros.	UNIDAD	50,00
121	Escobillones plásticos de cuerpo y cerdas plásticas (PVC), de no menos de 6 hileras de cerdas, de primera calidad, con mango de 1,20m de largo de metal revestido en plástico. Marcas: Mascardi, La Gauchita, similar o superior.	UNIDAD	5,00
122	Papel higiénico VALOT o calidad SIMILAR o SUPERIOR medidas 10cm por 200 mts doble hoja blanco 15,5 grs. Diámetro interno del cono 5.5cm mínimo 6 cm máximo y diámetro externo del rollo no mayor a 16cm (presentación por 16 unidades). PRESENTAR MUESTRA.	UNIDAD	40,00
123	Limpia inodoros, desinfectante y desodorizante, quitasarro. Marca: Drastik o calidad similar o superior. Presentación por 500cc.	UNIDAD	30,00
124	BOLSAS DE ARRANQUE MEDIANAS, de polietileno transparente aprox 20x30 cm. Rollo de 750 g	UNIDAD	10,00
125	Shampoo de tocador Eco Plus (Concentrado). Marca VALOT o calidad similar o superior, bidón de 5 litros. Características: PH	UNIDAD	10,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	neutro, balanceado, formulado con tensioactivos (mejoran la densidad del jabón). Contiene emolientes que favorecen la protección cutánea. Equivalencias: 5 litros de jabón líquido Eco Plus equivale aproximadamente a 25 litros de otros jabones líquidos. Presentación: caja por dos bidones. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2022. Fecha de vencimiento: deberá ser de al menos días posterior a la fecha de entrega.		
126	Palas totalmente plásticas, con mango largo reforzado tipo aeropuerto para mayor capacidad de contención Marca Colombraro, La Gauchita o Italimpia o calidad similar o superior.	UNIDAD	2,00
127	Escobilla para inodoro de mango y cerdas de PVC de bocha de primera calidad tipo Colombraro o Mascardi o similar carecteristicas y calidad	UNIDAD	10,00
128	Mopa de barrido profesional algodón de alta calidad hilo de algodón con puntas cortadas fundas 50% algodón 50% poliéster 60cm x 15 cm peso tipo: Cotton dust mop de Italimpia o calidad similar o superior, con cabo nodizado de 150cm c/u tipo Italimpia y armazón correspondiente.	UNIDAD	4,00
129	Repuesto funda de mopa de barrido profesional de tela de algodón y ribetes azules muy fuerte. Hilado 100% algodón. Medida tipo americana x 100 cm. Tipo Italimpia, Mopa seca Pro o calidad similar o superior.	UNIDAD	4,00
130	De Paño absorbente (tipo balerina para piso) resistente al hipoclorito de sodio 50x50cm aprox por 12 unidades	UNIDAD	5,00
131	Cera Negra Emulsionada tipo 8m Negra Diversey X5l. Se aceptara calidad similar o superior.	UNIDAD	4,00
132	Cera Roja Emulsionada tipo 8m Negra Diversey X5l. Se aceptara calidad similar o superior.	UNIDAD	10,00
133	Agua lavandina concentrada, bidón de 4 litros (hipoclorito de sodio) con un contenido mínimo de cloro activo de 55 g / litro. Marcas Tipo: AYUDIN o QUERUBIN PREMIUM. Se aceptará calidad SIMILAR o SUPERIOR Fecha de elaboración: 2do. semestre 2023. Fecha de vencimiento: deberá ser de al menos 180 días posterior a la fecha de entrega.	UNIDAD	50,00
134	Bobina de toalla de papel PACK 2 unidades. 20 cm de ancho, troquelado, gofrado, buena calidad de absorcion, x 400 metros aprox. Papel BLANCO.	UNIDAD	80,00
135	Bolsas de polietileno de color negro no transparente de tamaño 45 x 70 (ancho x largo) cm, con fuelle, de baja densidad y de 60 micrones homogéneos de espesor en toda su superficie. Pack por 100 unidades	UNIDAD	10,00
136	Cera roja para pisos. Autobrillo. Presentación: bidón por 5 litros. Marcas tipo: SUIZA, 8M, Zelnova ETC. Se aceptará calidad SIMILAR o SUPERIOR Fecha de elaboración: 2do. semestre de 2023. Fecha de vencimiento: deberá ser de al menos 180 posterior a la fecha de entrega.	UNIDAD	12,00
137	Detergente sintético, bidón PEAD de 5 litros p/ lavado en gral. y Biodegradable. Especificaciones: Material uniforme libre de partículas de grasa y suciedad. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2023. Fecha de vencimiento: deberá ser de al menos 180 días posterior a la fecha de entrega.	UNIDAD	6,00
138	Esponja metálica bronce. tipo VIRULANA. Se aceptará calidad SIMILAR o SUPERIOR	UNIDAD	12,00
139	Fibra esponja cuadrículada. Medidas 100x60x40. tipo MORTIMER. Se aceptará calidad SIMILAR o SUPERIOR	UNIDAD	12,00
140	Limpiador en gel con lavandina. Marcas Tipo: CIF, Ayudin. Contenido por botella: 500 ml. / 750 g. Fragancia: indistinta. Fecha de elaboración: 2do. semestre 2023. Fecha de vencimiento: deberá ser de 180 días posterior a la fecha de entrega. Se aceptará calidad SIMILAR o SUPERIOR	UNIDAD	12,00
141	Acondicionador de pisos, bidón de 5 litros. Limpiador para pisos de cerámicas, mosaicos, granitos, baldosas, lajas y plásticos. Marca tipo: ECHO. Fecha de elaboración: 2do semestre de 2023. Fecha de vencimiento: deberá ser de al menos 180 días posterior a la fecha de entrega. Se aceptará calidad SIMILAR o SUPERIOR	UNIDAD	10,00
142	Líquido secuestrante de polvo. Presentación: bidón de 5 litros.	UNIDAD	4,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Para uso con mopas planas de barrido, sobre pisos plásticos, granitos, mármoles, goma, madera, etc. Producto listo para ser usado. Marcas tipo: DUST MOP, SUIZA, ONE, ZELNOVA, 8M, FLASH, HORIZONTE, ETC. Se aceptará calidad SIMILAR o SUPERIOR. Fragancia: INDISTINTO. Fecha de elaboración: 2do. semestre de 2023. Fecha de vencimiento: deberá de ser 180 días posterior a la fecha de entrega.		
143	Trapo de piso consorcio. Composición: 100% algodón. Color Blanco. Medidas: 60 x 70 cm. aprox	UNIDAD	20,00
144	Rollos de papel aluminio (30 cm. x 5 m).	UNIDAD	25,00
145	Rollos film plástico autoadherente (30 cm. x 30 metros).	UNIDAD	10,00
146	Trapo franela. Triple frizado, tamaño 40 x 50 cm. aprox. Peso 38 gr. Puro Algodón (98,5%). Proceso de teñido firme. Se aceptará calidad SIMILAR o SUPERIOR	UNIDAD	12,00
147	Trapo rejilla triple profesional. Composición: 100% algodón. Medidas: 48 x 60 cm. aprox. Color: crudo con guardas centrales azul y roja. Características: Tejido de punto MALLA TRIPLE para máximo rendimiento.	UNIDAD	42,00
148	Secador o escurridor DE PISO con goma intercambiable. Color: indistinto. 40 cm. aprox de ancho minimo. Con palo metálico.	UNIDAD	2,00
149	Papel higiénico, bolsones de 16 rollos. Marca VALOT o calidad similar o superior. Rollos de 200 mts., diametro interno del cono 5.5cm minimo 6 cm maximo y diametro externo del rollo no mayor a 16cm. Color papel: BLANCO. PRESENTAR MUESTRA.	UNIDAD	50,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEGÚN MODALIDAD

a) OFERTAS EN SOBRE: El plazo será COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA, hasta las 16 hs de dicho día.

b) OFERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO: deberán ser SELLADAS mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (Ver Instructivo) COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA. Las OFERTAS EN PDF y SELLADAS deberán ser ENVIADAS al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar COMO MÁXIMO hasta la fecha y hora estipulada para el ACTO DE APERTURA.

ARTÍCULO 2: ENCUADRAMIENTO LEGAL

Lo que no esté previsto en las presentes Cláusulas se regirá por lo establecido en el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en adelante el Reglamento, aprobado mediante Resolución CS Nro. 8240/2013 (CÓDIGO.UBA I-53) y sus modificatorias (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que se encuentra publicado en la Página Web exactas.uba.ar/compras/#normativa).

ARTÍCULO 3: EFECTOS DE LA PRESENTACION

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen el llamado a contratación así como las Circulares Aclaratorias y Modificatorias que surjan en el transcurso del presente llamado, la

evaluación de todas las circunstancias y la previsión de sus consecuencias, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta. El licitante no será responsable por cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura los oferentes no podrán alegar desconocimiento o ignorancia en la interpretación de las cláusulas y normas que rigen el presente pliego.

La posibilidad de modificar la oferta concluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Los precios adjudicados serán considerados invariables, no procediendo ningún tipo de incremento por reconocimiento de precios o cualquier mecanismo que actualice los mismos durante la vigencia del contrato. Por lo tanto, no se aceptarán las ofertas que condicionen la invariabilidad de sus precios a eventuales fluctuaciones del mercado

ARTÍCULO 4: CONDICIONES DE CALIDAD

Los bienes a proveer deberán ser NUEVOS, SIN USO - respetando las Normas de Calidad existentes - obedeciendo la marca que el adjudicatario ofreció oportunamente en su oferta.
IMPORTANTE

Todos los productos incluidos en la categoría de domisanitarios deben cumplir con la normativa vigente establecida por Resolución 708/1998 y sus posteriores modificaciones. Los certificados de aprobación del producto y de la empresa deben estar vigentes.

Los productos deben indicar en su etiqueta:

1. Los números de registros de los productos y del establecimiento
2. Composición
3. Las indicaciones de como proceder a su utilización
4. Las frases de prudencia y peligros
5. Lote, fecha de Vencimiento/elaboración según corresponda
6. Datos de la Firma
7. Acciones ante emergencias-intoxicaciones
8. Condiciones de almacenamiento

En los casos que corresponda indicar fecha de vencimiento, la misma debe ser mayor a 1 año. Los casos especiales se indican en ítem correspondiente del pliego.

Todo producto que sufra un deterioro antes de la fecha de vencimiento deberá ser retirado por la empresa ganadora de la oferta y reemplazado en el plazo de menos de 30 días corridos, luego de ser notificado.

Los envases deben ser indeformables en su estiba.

ARTÍCULO 5: FORMA DE PAGO

La forma de pago será dentro de los SIETE (7) días hábiles de la fecha de recepción definitiva de los bienes o fecha de recepción de las facturas, lo que fuera posterior.

ARTÍCULO 6: LUGAR, FORMA y PLAZO DE ENTREGA

a) La ENTREGA de los bienes adjudicados (recepción provisoria) se efectuará en el DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS, ubicado en el Subsuelo, Pabellón II, Ciudad Universitaria, Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles, de Lunes a Viernes, previa comunicación vía correo electrónico a suministros@de.fcen.uba.ar, corriendo flete, acarreo y descarga por cuenta y responsabilidad exclusiva del adjudicatario, debiendo este acompañar un remito con dos copias.

b) El PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES será propuesto por el oferente

no debiendo superar el mismo los QUINCE (15) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente la fecha de notificación de la Orden de Provisión. (Según consta en el Art. 100 del Reglamento). Asimismo, si se propusiera plazo de entrega "inmediato" se entenderá que el mismo deberá cumplirse dentro de las CUARENTA y OCHO (48) horas posteriores a la notificación de la Orden de Compra.

LOS PLAZOS ESTIPULADOS EMPEZARAN A CONSIDERARSE DESDE EL DIA HABIL SIGUIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

c) FORMA DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA: Los bienes deberán ser entregados en embalajes en los que el proveedor consigne claramente:

I. Procedimiento de Adquisición al que corresponde la entrega;

II. Area al que corresponde el embalaje (No se aceptarán embalajes que agrupen entregas para mas de un Departamento Docente). Se publicará junto al pliego la agrupación de renglones por departamento, de corresponder;

III. Renglón ó renglones al que corresponde el embalaje. La entrega debe realizarse según el siguiente detalle:

RENLÓN 1: FISILOGÍA.

RENLONES 2 AL 46: SECRETARÍA DE HÁBITAT

RENLÓN 47: SECRETARÍA DE HACIENDA

RENLONES 48 AL 51: INDUSTRIAS

RENLONES 52 AL 61: FBMC (iB3)

RENLONES 62 AL 64: GEOLOGÍA

RENLONES 65 AL 67: BIOTERIO

RENLONES 68 AL 107: QCA INORGÁNICA

RENLÓN 108: QCA. BIOLÓGICA

RENLONES 109 AL 132: ECOLOGÍA

RENLONES 133 AL 149: BIODIVERSIDAD

TODA MERCADERÍA QUE AL MOMENTO DE SU ENTREGA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SERÁ RECHAZADA EN EL ACTO SIN EXCEPCIÓN.

ARTÍCULO 7: CONTENIDOS DE LA OFERTA

a) Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005) donde conste situación frente al IVA y otros impuestos y el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).

b) Descripción, folletos y/o catálogos en caso de corresponder.

c) A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su domicilio legal en el Territorio de la República y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d) Los oferentes deberán denunciar un TELEFONO/FAX y una dirección de correo electrónico (e-mail) en la cual serán válidas todas las comunicaciones/notificaciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

e) La INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN que se menciona en la Cláusula 10.

ARTÍCULO 8: MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar conjuntamente con su oferta muestras de todo el material cotizado correspondiente a los Renglones: 2 al 47, 108, 122, 134, 135, 148 y 149.

La falta de presentación de las muestras será causal de desestimación sin más trámite.

La presentación de las muestras deberá cumplir con los recaudos previstos en el Art. 61 del Reglamento.

Las muestras se entregará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS, cita en el Pabellón II, Planta Baja, Ciudad Universitaria, NUÑEZ previa comunicación con: dcompras@de.fcen.uba.ar

ARTÍCULO 9: FORMALIDADES DE LA OFERTA

I) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas se presentarán de forma electronica al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar en formato PDF el cual deberá estar sellado mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página <https://bfa.escribanodigital.ar//tsaFrom#/> (Ver instructivo adjunto). El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha web, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos).

Los oferentes podrán optar además por presentar las ofertas en sobre común o con membrete perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la indicación de la contratación a que corresponda con el día y la hora de la apertura, número de expediente y dirigido a la DIRECCIÓN DE COMPRAS.

b) A partir de la fecha y hora fijada para la presentación de ofertas no se admitirá propuesta alguna sin excepción.

c) Las propuestas que se presenten después del día y hora fijados, serán rechazadas sin más trámite.

II) CONDICIONES DE LA COTIZACION:

a) Las ofertas serán redactadas en idioma nacional.

b) Las ofertas deberán cotizarse en moneda nacional con IVA incluido por productos nacionalizados, indicándose el porcentaje del IVA aplicado. Los precios unitarios admitirán como máximo DOS (2) decimales (Ej.: \$ 1,98). Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, serán considerados solamente los dos primeros dígitos, sin redondeo.

c) Los presupuestos deberán estar firmados, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal, debiendo acreditar la personería con la presentación de la documentación correspondiente.

d) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida solicitada en las Especificaciones Técnicas, la cantidad establecida en las mismas, el precio total del renglón en números, y el TOTAL general de la propuesta expresado en letras y números. En caso de cotizar con alternativas, la oferta se totalizará sobre el mayor valor propuesto.

e) El oferente podrá formular oferta por todos los renglones ó por alguno de ellos

f) Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

g) Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el envase, los gastos de embalaje y el costo del flete y acarreo al lugar de destino indicado en las Condiciones Particulares.

h) Las tachaduras, enmiendas y raspaduras e interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas por el oferente. Si el total consignado para el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará como válido este último.

i) El proponente deberá mantener la oferta por el término de SESENTA (60) DIAS CORRIDOS contados a partir de la fecha del acto de apertura. Será facultad de este Organismo licitante, considerar o no las ofertas que no mantengan aquel plazo. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

j) Deberán consignar en cada renglón las MARCAS ofrecidas, principales características, modelo y los números de Catálogos si así correspondiera; bajo ningún concepto se aceptaran las palabras "SEGÚN PLIEGO".

k) Se aceptará la presentación de ofertas alternativas para el presente procedimiento, en los

l) Las ofertas electrónicas deberán estar selladas mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina.

ARTÍCULO 10: INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Universidad, deberán realizar su preinscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A.), según el Artículo 196 del Reglamento. Para solicitar información deberá contactarse al teléfono 5285-5493/1 o via correo electronico glemoine@rec.uba.ar en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Los oferentes, al momento de presentar su oferta deberán acompañar la información y/o documentación actualizada que se detalla en el Artículo 197 del Reglamento, con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar.

En todos los casos deberá acompañarse con la oferta:

- a) Declaración Jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.
- b) Declaración Jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- c) Declaración Jurada respecto a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional (Ley 17.250/67).
- d) Declaración Jurada si mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaría y entidad demandada.
- e) Declaración Jurada de aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en caso de controversias.
- f) Comprobante de Pre-Inscripción/Inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A).
- g) Remito de las muestras.

ARTÍCULO 11: AFIP - HABILIDAD PARA CONTRATAR

A fin de cumplimentar con la Resolución General N° 4164. E/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, el oferente deberá estar habilitado para contratar con la Administración Pública Nacional, según lo estipulado en el Artículo 28 inciso f) del Decreto Delegado N° 1023/01, el cual dispone que no podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales. La Universidad de Buenos Aires solicitará la información tributaria y previsional de los proveedores a través de internet del sitio web institucional de la AFIP mediante el servicio denominado "CONSULTA –PROVEEDORES DEL ESTADO".

ARTÍCULO 12: GARANTÍAS A PRESENTAR

I. CLASES:

- a) Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Mantenimiento de oferta.
- b) Garantía de Cumplimiento del Contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación, dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir de la notificación via correo electronico de la Orden de Compra o la firma del contrato. Queda exceptuada la presentacion de la Garantía de Cumplimiento del Contrato cuando el monto de la garantía no supere los QUINCE (15) modulos, lo cual representa la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$190.980,00).

En razon de la vigencia de la REREC-2021-103-E-UBA-REC que establece la digitalización de

documentos, a fines de evitar la circulación de documentos de papel, todas las Garantías deberán ser remitidas en forma electrónica.

II. FORMAS

Las garantías deberán integrarse de acuerdo a las condiciones establecidas en el Art. 93 del Reglamento.

1. En el caso de que la citada Garantía se integre mediante la presentación de una Póliza de Seguro de Caucción, la misma deberá ser electrónica y ajustarse a las normativas vigentes de conocimiento de las Compañías Aseguradoras.

Según Resolución S.S.N. 33.463/08, Art. 1º -Contenido de Pólizas- se deberá consignar: "Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído N°..."

Asimismo, deberán contener la siguiente cláusula especial: "El asegurado no podrá cancelar, modificar y/o reducir el contrato de seguro original durante el transcurso de la vigencia, sin la autorización de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UBA".

2. Asimismo, en el caso de que la Garantía sea integrada mediante dinero en efectivo, de acuerdo a lo previsto en el Art. 93 Apartado a) del Reglamento, dicha operación deberá realizarse mediante depósito bancario o transferencia bancaria en la cuenta de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES –U.B.A.- a la CUENTA CORRIENTE OFICIAL 103/16, BANCO NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, Número de Sucursal: 0085 (Bme. Mitre 326, C.A.B.A.) debiendo solicitar el interesado información a la DIRECCION DE MOVIMIENTO DE FONDOS de esta Facultad al correo electrónico teso@de.fcen.uba.ar

ARTÍCULO 13: APERTURA

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la dependencia contratante y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura.

Si hubiere observaciones se dejara constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

Las ofertas económicas recibidas y el acta de apertura serán enviados a todos los oferentes en un plazo máximo de DOS (2) días hábiles posteriores al acto de apertura, por los funcionarios intervinientes, a través del correo institucional: dcompras@de.fcen.uba.ar

ARTÍCULO 14: PREADJUDICACION

Luego de examinar las propuestas, la COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir de los proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones, folletos, fichas técnicas, características físicas, certificados de calidad, muestras y/o subsanación de defectos formales que considere necesarias.

La COMISIÓN EVALUADORA descartará las que por deficiencias insalvables no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

Dentro del plazo legalmente establecido, contado a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, la COMISIÓN EVALUADORA deberá emitir el dictamen de evaluación de las propuestas.

La COMISIÓN EVALUADORA elaborará un Dictamen de evaluación y un orden de mérito de las ofertas presentadas.

La preadjudicación recaerá sobre la oferta que ajustándose a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, resulte la más conveniente.

Una vez emitido el Dictamen de evaluación se notificará del mismo a todos los proponentes.

El Dictamen será notificado mediante correo electrónico.

ARTÍCULO 15: IMPUGNACIONES

Los oferentes podrán impugnar el Dictamen de la preadjudicación dentro de los TRES (3) días desde su notificación

ARTÍCULO 16: CUESTIONES JUDICIALES









En las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente procedimiento, las partes se someterán a los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero judicial. A tales fines, el PROVEEDOR constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el que serán válidas todas las notificaciones y/o comunicaciones que se cursaren. Asimismo, la FACULTAD constituye domicilio legal electrónico en: dcompras@de.fcen.uba.ar. Y los oferentes constituyen domicilio legal electrónico en la dirección de correo que denuncien con su oferta. Las comunicaciones electrónicas enviadas desde y hacia dichas casillas contarán con pleno valor jurídico probatorio.








A todos los efectos legales, las notificaciones judiciales que deban cursarse a la FCEN-UBA, deberán ser través de la plataforma "*Diligenciamiento Electrónico de Oficios a Organismos Externos del Poder Judicial*" reglamentado mediante Acordada 15/2020 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, según Resolución (R) N° 738/20.


Para las comunicaciones y notificaciones no judiciales, la FCEN-UBA constituye domicilio en Ciudad Universitaria, Pabellón II, Intendente Güiraldes 2160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.












ARTÍCULO 17: DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Hasta tanto la Facultad verifique el funcionamiento eficiente y en línea del R.U.P.U.B.A, el cumplimiento de la inscripción al Registro se considerará un requisito subsanable, pudiendo suplantarse el R.U.P.U.B.A por la documentación requerida, a criterio de la DIRECCIÓN DE COMPRAS/COMISIÓN EVALUADORA.

Nro. ítem	IMAGEN REFERENCIA
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	

13	
14	
15	
16	
20	
21	
22	

24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	

35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	

46



DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE JURISDICCION EN CASO DE CONTROVERSIAS. DECRETO N° 1023/2001

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de Justicias de los Tribunales Federales de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACION PREVISIONAL

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

DECLARACION JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL – DECETO N° 1023/2001

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que está habilitado/a para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto N° 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso/o en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del Artículo 28 del citado plexo normativo.

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

**DECLARACION JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – DECRETO N° 1023/2001**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL y/o UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaría)

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION LABORAL
VIGENTE – REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que la persona cuyos datos se detallan al pie, cumple con la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones digna y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTO LO CONTRARIO, en virtud de lo estipulado en el artículo 197 incisos b), c) y d), del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

INSTRUCTIVO

PRESENTACIÓN DE OFERTA POR CORREO ELECTRÓNICO

Para poder presentar ofertas mediante correo electrónico, las mismas deberán hacerse en **formato PDF** y en **UN (1) único archivo** (a no ser que el tamaño del archivo supere el límite para sellado de 25MB, en ese caso se aceptaran múltiples archivos), el cual deberá estar **SELLADO** mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página <https://bfa.escribanodigital.ar/>

El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha función, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos) y es el código que queda asociado a la oferta. Este podrá ser enviado por el oferente al correo electrónico cotizaciones@de.fcen.uba.ar (no es obligatorio el envío del hash)

IMPORTANTE: la fecha del sellado del archivo deberá ser anterior a la fecha limite estipulada en las Clausulas Particulares

Para sellar un archivo se debe seguir los siguientes pasos:

- 1) Ingresar a <https://bfa.escribanodigital.ar//tsaFrom/#/> y utilizar las credenciales personales para ingresar



Bienvenido a
EscribanoDigital.com

Para acceder al servicio debe identificarse con
cualquiera de las siguientes opciones



Continue with Google



Continue with LinkedIn



Continue with Yahoo!

2) Arrastrar/buscar el archivo PDF que contenga la oferta a presentar y presionar sellar.

Ejemplo:

Sello de Tiempo 2.0

El servicio de Sello de Tiempo de BFA permite demostrar que el contenido de cualquier documento digital existió en un momento y que desde entonces, no ha cambiado. Al sellar un archivo, cualquiera podrá verificar el día y la hora en que su hash fue almacenado en Blockchain Federal Argentina. Tené en cuenta que el documento seleccionado nunca se sube a la red, garantizando su privacidad.

Si tenés un archivo con Recibo Digital (.rdi) verificalo aquí



3) En caso de que la oferta se encuentra dividida en más de un PDF (la encriptación tiene un límite de tamaño de 25MB) se deberán repetir el proceso de sellado para cada archivo

4) El Código HASH de cada de uno de los archivos subidos se puede obtener en la pantalla que aparece luego de haber sellado el archivo.



IMPORTANTE: si se modifica el contenido de un archivo luego de haber sido sellado, el archivo **DEJA DE ESTAR SELLADO**. La herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) solo va a reconocer el archivo original

El archivo PDF que contenga la oferta a presentar se deberá enviar al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar hasta la fecha límite estipulada en las Clausulas Particulares

IMPORTANTE: NO se aceptarán ofertas electrónicas que **NO ESTEN SELLADAS**.

En el acto de apertura la DIRECCIÓN DE COMPRAS validará que los archivos estén sellados y que su fecha de sellado cumpla con la fecha límite, utilizando la opción de VERIFICAR de la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA).